

DECRETO - DEM - N° 201/2024

Monte Vera, 28 de noviembre de 2.024.

VISTO:

El fallecimiento de la Sra. Fantón Marta G. -Miembro del HCM; y

CONSIDERANDO:

Que este Municipio lamenta profundamente el fallecimiento de quien fuese destacado miembro de la Honorable Comisión Comunal de la Comuna de Monte Vera y actual Concejala del Concejo Municipal de la Ciudad de Monte Vera, la Sra. Fantón Marta G., cuyo deceso ha generado enorme consternación en todo el ámbito municipal.

Que el actual Departamento Ejecutivo Municipal comparte y acompaña la angustia y abatimiento de su familia, amigos y compañeros de funciones.

Que es obligación inexcusable del Estado Municipal rendir homenaje en estas circunstancias, a quien tuviese destacada participación en nuestra administración local.

Que esta municipalidad desea hacer llegar las condolencias a toda su familia.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA DECRETA:

Artículo 1º: Declarase duelo y asueto administrativo el día 29 de Noviembre del corriente año, con motivo del fallecimiento de la Concejala, Sra. Fantón Marta G, destacable miembro del Honorable Concejo Municipal de nuestra ciudad.

Artículo 2º: Hágase llegar las condolencias personales de las autoridades de gobierno y de todo el personal de la Municipalidad de Monte Vera a la familia de la Sra. Fantón Marta G.

Artículo 3º: Hágase saber que la Bandera Nacional del Edificio Municipal permanecerá izada a media asta, en señal y como símbolo de declarado duelo.

Artículo 4º: Registrese, comuniquese y archivese.